



25 de octubre de 2017

**ACTA DE LA REUNIÓN ENTRE LA GERENCIA Y EL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL.**

Fecha: 25 de octubre de 2017

Hora: 12,00

Lugar: Sala de Juntas, Edificio de Servicios Administrativos.

**ASISTENTES:**

- Por la Universidad:
  - Gerente: María Eulalia Gil Muñoz (Presidente)
  - Vicegerente de RRHH: María Angustias Gómez Pérez
  - Director del SORI: Javier Infiesta Saborit
  - Subdirectora de Personal: Esther Lidia Rodríguez Déniz.
- Secretaria: María del Pilar Ayala Galán
- Por el Comité de Empresa:
  - Jesús Morán Gago.
  - Antonio Ramírez Quevedo.
  - Guillermo Martínez García.
  - Félix Cabrera Fránquiz.
  - Pedro Sosa Dorta.
  - David Rodríguez Aguiar.
  - Olivia Ramírez Ojeda.
  - José L. Bordón León.
  - Oscar Fernández Camba.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Aprobación si procede de las actas de las sesiones del 27 de abril, 19 de mayo y 30 de junio de 2017.
- 2.-Negociación de las Bases de convocatorias concurso oposición libre y restringido, perfiles, programas y pruebas, RPT y OPE 2017.
- 3.-Ruegos y preguntas.

**PROPUESTAS Y ACUERDOS.**

Se inicia la sesión a las 12,10 horas.

Punto 1.- Aprobación si procede de las actas de las sesiones anteriores.

El Comité de Empresa dice que van a modificar el criterio seguido hasta ahora dado en el Plenario del Comité de Empresa ha decidido firmar las actas, con lo cual, las que se han aportado en esta convocatoria las revisarán y si propusieran alguna modificación las enviarán corregidas.

Punto 2. Bases de convocatorias concurso oposición libre y restringido, perfiles pruebas, RPT y OPE 2017.

La Gerencia y el Comité de Empresa acuerdan las Bases de convocatorias para concurso oposición libre y restringido y las pruebas, con las siguientes matizaciones y/o modificaciones:

**ACUERDOS:**

1.-Pago de tasas: los aspirantes por promoción interna estarán exentos del pago de tasas por derecho a examen, serán tratadas como pago en especie igual que las tasas académicas universitarias.

2.-Baremo: se mantienen los puntos por antigüedad en la ULPGC y en otras administraciones públicas, pero se elimina el punto por experiencia en otras empresas, y se dará 1 punto por acreditar que se ha aprobado las oposiciones en la ULPGC sin obtener plaza. También se dará 2 puntos a los residentes en Canarias. Y el resto se mantiene igual.



25 de octubre de 2017

3. Las Pruebas:

- a).- Los porcentajes de la prueba y los méritos, serán igual para el turno libre y el restringido, Grupo I = 75%; Grupo II = 65% Grupos 3, 4 y 5 = 55%.
- b).- Las preguntas del cuestionario incorrectas puntúan 0,25 negativo para el concurso-oposición libre y no puntúa para el concurso-oposición restringido.
- c).- La Prueba de desarrollo para los grupos I y II se mantiene, se deja abierta la posibilidad de hacer alguna modificación y/o adaptación en algunas titulaciones.
- d).- El opositor que apruebe la primera prueba de cuestionario pasa a la siguiente sin límites, como garantía de que se pueda valorar la baremación de mérito correspondiente.

4.- Listas de sustitución: se dejan abiertas.

Perfiles y temarios: quedan pendientes para la siguiente sesión y también la RPT.

Se convoca la próxima reunión el día 7 de noviembre a las 8,30 horas en la Sala de Juntas del Edificio de Servicios Administrativos.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A las 15,05 horas, finaliza la sesión.

Vº Bº  
LA PRESIDENTE

LA SECRETARIA

María Eulalia Gil Muñiz

María Pilar Ayala Galán.

POR EL COMITÉ DE EMPRESA